



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018	LICITACION PUBLICA N° 1
--------------------------------------	--------------------------------

CUDAP: EXP-UBA: 0019463/2018		
LICITACION PUBLICA	N° 1	Ejercicio: 2018

OBJETO: Adquisición de medicamentos para el servicio Farmacia

PLAZO DE ENTREGA: El tiempo de entrega máximo de los renglones adjudicados será de quince (15) días a partir de la fecha de la Orden de Compra correspondiente. Con respecto a los sueros y la alimentación enteral y/o parenteral, las entregas estarán a cargo del personal de la empresa ganadora, y serán en forma parcial a demande del servicio de Farmacia

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días corridos a partir del acto de apertura

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor

CONSULTA DE LAS EMPRESAS: Indefectiblemente presentar las consultas por escrito en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 08 a 13 hs. **HASTA EL DIA 28/05/2018 INCLUSIVE**

RESPUESTA DE CIRCULARES: hasta el día 29/05/18 **INCLUSIVE**

<u>ACTO DE APERTURA</u>	
Lugar/Dirección	Día y Hora
Dirección de Compras y Contrataciones Combatientes de Malvinas 3150 Cdad. De Bs. As.	31/05/2018 9:30 hs

PREINSCRIPCION EN RUPUBA: Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires, según el Artículo N° 196 de la Resolución (CS) N° 8240/13. Para solicitar información deberá contactarse al Teléfono 5285-5493 en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

TODAS LAS NOTIFICACIONES Y/O CONSULTAS PARA EL PRESENTE TRÁMITE DEBERAN SER REMITIDAS A LA CASILLA INSTITUCIONAL:
compras@lanari.fmed.uba.ar



Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018

LICITACION PUBLICA N° 1

Anexo I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

- ❖ El presente llamado se rige de acuerdo con las Normas Reglamentarias vigentes, Resolución (CS) 8240/2013 Resolución (R) No 174/17 sus modificatorias.
- ❖ Los licitantes que estén interesados podrán obtener el reglamento del régimen de contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en el sitio Web del Instituto <http://www.lanari.fmed.uba.ar/institucional/licitaciones/> o consultar el reglamento en la Dirección de Compras del Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari en el horario de 9 a 13 hs. TEL: 5287-3751/52
- ❖ VALOR DEL MODULO: PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA DOS (\$ 2.162.-)

Las siguientes cláusulas Particulares (PCP) complementan o modifican las disposiciones de las Cláusulas Generales (PCG). En caso de conflicto, las disposiciones aquí contenidas prevalecerán sobre las de las PCG.

Se complementan o modifican los siguientes numerales del PCG:

Cláusula 1: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura

Cláusula 2: PLAZO DE CUMPLIMIENTO/ENTREGA

El tiempo de entrega máximo de los renglones adjudicados será de quince (15) días a partir de la fecha de la Orden de Compra correspondiente. Con respecto a los sueros y la alimentación enteral y/o parenteral, las entregas estarán a cargo del personal de la empresa ganadora, y serán en forma parcial a demande del servicio de Farmacia

Cláusula 3: FORMA DE PAGO

Treinta (30) días corridos de presentada y conformada la documentación correspondiente

Cláusula 4: LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCION

La entrega de la mercadería y/o prestación del servicio se hará en el lugar, día y hora que se indique en la Orden de Compra.

El Adjudicatario tendrá a su cargo los gastos de: flete, acarreo, descarga y estiba en el depósito y/o lugares de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.

Cláusula 5: VALORIZACION DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta valorizada implicará el conocimiento de las necesidades a proveer al momento de la apertura, no pudiendo invocar desconocimiento de la gestión a realizar ni alegar la existencia de los elementos no provistos, considerándose que en el precio cotizado se encuentren incorporados todos los ítems necesarios para dar cumplimiento a la prestación y finalidades concursadas.

Cláusula 6: CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha de Apertura, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avda. Combatientes de Malvinas 3150 C.A.B.A.

Cláusula 7: CIRCULARES ACLARATORIAS Y RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias y las respuestas al pliego de bases y condiciones particulares serán emitidas por la Unidad requirente con SETENTA Y DOS (72) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas y comunicadas por la Dirección de Compras y Contrataciones dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de recibida.



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018

LICITACION PUBLICA N° 1

Cláusula 8: INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo exigido en el Artículo N° 197 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

Cláusula 9: GARANTIA DE IMPUGNACION

En los casos de impugnación contra el dictamen de evaluación de ofertas, el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta, del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta, del renglón o renglones del impugnante.

Cláusula 10: HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A fin de cumplimentar con la Resolución General No 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, al momento de la presentación de la oferta, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado No 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales.

La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP a mediante el servicio denominado "CONSULTA - PROVEEDORES DEL ESTADO".

La referida respuesta estará identificada con un número de transacción asignado por el ente recaudador, que será único e irrepetible y el cual informará sobre la existencia o no de incumplimientos ante la AFIP, no incluyendo detalle de los mismos. La constancia que se genere de dicha consulta se imprimirá y se adjuntará en el expediente.

En el caso de que el informe diera negativo por contar con deuda, se deberá intimar a que en el plazo de 15 días hábiles se presente el oferente ante la dependencia de control para regularizar su situación, vencido que fuera este plazo se volverá a solicitar el Comprobante de deuda, y, si el mismo resultare negativo nuevamente quedará inhabilitado para el expediente de referencia.

Cláusula 11: MARCA DEL INSUMO OFERTADO

En el caso que el licitante cotice una determinada marca la misma debe indicarse en la oferta. No pudiendo omitirlo bajo ninguna condición.

La marca ofrecida es de provisión obligatoria, en caso de adjudicación. En caso de ofrecerse más de una marca para un mismo renglón esta Institución elegirá la o las marcas entre las ofrecidas, con respecto a las cuales otorga la adjudicación.

En la oferta escrita deberá constar en forma precisa e inconfundible, las características técnicas y cualidades esenciales que permitan identificar en forma inequívoca el producto ofertado, y el laboratorio, marca tipo y demás características de individualización y presentación correspondiente.

Cláusula 12: PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras de los materiales cotizados en caso que sean requeridos. Si los mismos tuvieran envase especial y estos debieran devolverse, el flete y acarreo respectivo ida y vuelta, será por cuenta de los oferentes.

Cláusula 13: PLAZO PARA EMITIR EL DICTAMEN DE EVALUACION

El dictamen de evaluación de las ofertas deberá emitirse dentro del término de DIEZ (10) días corridos a partir del día hábil inmediato a la fecha de la recepción de las actuaciones

Cláusula 14: FECHA DE VENCIMIENTO



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018	LICITACION PUBLICA N° 1
--------------------------------------	--------------------------------

No se aceptarán medicamentos cuya fecha de vencimiento sea anterior a dos años, a partir de la recepción (válida solo para medicamentos).

El Instituto se reserva el derecho de obtener la devolución de aquellos medicamentos que presenten próxima fecha de vencimiento, con 4 (cuatro) meses de anticipación.

Cláusula 15: ESPECIALIDAD MEDICINAL

No se aceptarán medicamentos que no figuren aceptados por el ANMAT, como “especialidad medicinal”, o que presenten dudas de cualquier tipo que pudieran perjudicar la salud o el tratamiento del paciente.

Cláusula 16: SEVOFLUORANO

Los oferentes que resulten adjudicatarios del producto Sevofluorano, deberán entregar conjuntamente los vaporizadores termo y flujo compensadores, calibrados, específicamente para su empleo con Sevofluorano Abbott y realizar el mantenimiento técnico gratuito permanente de los mismos por el término del empleo de los envases adjudicados. Los vaporizadores deberán poseer sistema de encastre compatible con las mesas de Anestesia disponibles en el Hospital.

Cláusula 17: CAMBIOS

En caso de que existiere algún problema con el lote entregado o algún inconveniente con el laboratorio que manufactura el producto, la Farmacia del Instituto podrá solicitar el cambio de mercadería.



Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018

LICITACION PUBLICA N° 1

Anexo II

BASES TÉCNICAS

RUBRO: Adquisición Medicamentos

Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	100		ACICLOVIR 800 MG COMP
2	50		ACICLOVIR 500 MG AMP
3	2500		AMOXCILINA + CLAVULANICO 500 MG COMP.
4	4500		AMPICILINA + SULBACTAN 1,5 MG FCO AMP
5	100		AMPICILINA 1 GR FCO AMP
6	30		ANFOTERICINA B 50 MG AMP
7	100		CEFADROXILO 500 MG COMP
8	600		CEFAZOLINA 1 GR AMP
9	100		CEFTAZIDIME 1 GR FCO AMP
10	100		CEFTRIAXONA 1 GR FCO AMP
11	600		CIPROFLOXACINA 500 MG COMP.
12	200		CIPROFLOXACINA 200 MG SACHET
13	50		CLOTRIMAZOL CREMA
14	50		CLOTRIMAZOL POLVO
15	400		COLISTIN 100 MG FCO AMP
16	100		ERITROMICINA 500 MG COMP
17	300		FLUCONAZOL 100 MG COMP
18	100		FLUCONAZOL 200 MG SACHET
19	50		GANCICLOVIR 500 MG AMP
20	100		GENTAMICINA 80 MG AMP
21	600		IMIPENEM 500 MG FCO AMP
22	10		LINEZOLID 600 MG COMP
23	50		LINEZOLID 600 MG AMP
24	200		METRONIDAZOL 500 MG COMP
25	50		NISTATINA SUSP 60ML
26	50		ORNIDAZOL 1 GR AMP
27	500		PIPERACILINA+TAZOBACTAN 4,5 MG FCO AMP
28	500		RIFAMPICINA 300 MG COMP
29	1000		SULFAMETOXAZOL+TRIMETOPRIMA 800/160MG COMP.
30	200		SULFAMETOXAZOL+TRIMETOPRIMA 400/80 MG AMP
31	500		VANCOMICINA 1 GR FCO AMP
32	3000		Agua Destilada 10 ML AMP
33	1000		Agua Destilada 500 ML SACHET
34	480		Fórmula nutricional líquida isotónica, completa y balanceada, bajo en residuos sin fibra por 1 litro para alimentación por sonda
35	225		Alimento dietético para uso médico especial para utilizar por sonda, exento de fibra y libre de lactosa envases x 1/2 (tipo Reconvan)
36	180		Fórmula nutricional líquida isotónica, completa y balanceada por litro, para diabéticos p/alimentación por sonda.



Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018	LICITACION PUBLICA N° 1
-------------------------------	-------------------------

37	2000	Soluc de Dextrosa al 5% x 250ml sachet esteril que cumpla con las normas de calidad
38	2000	Soluc de Dextrosa al 5% x 500ml sachet esteril que cumpla con las normas de calidad
39	4500	Soluc de Ringer lactato 500 ml sachet esteril
40	5000	Solución isot de Cloruro de Sodio 10 ml ampolla
41	4000	Soluc Isot de Cloruro de Sodio 250 ml sachet esteril que cumpla con las normas de calidad
42	12000	Soluc Isot de Cloruro de Sodio 500 ml sachet esteril que cumpla con las normas de calidad
43	5000	Soluc Isot de Cloruro de Sodio 1000 ml sachet esteril que cumpla con las normas de calidad
44	60	Soluc Manitol 15% 500 ml sachet esteril que cumple con las normas de calidad
45	2000	AC. ACETILSALICILICO 100MG COMP.
46	2000	AC FOLICO 10 MG COMP
47	20	ACIDO TRANEXAMICO 500 MG AMP
48	100	ACENOCUMAROL 4MG COMP
49	50	ACETAZOLAMIDA 250 MG COMP
50	50	ACETILCISTEINA 600 MG TAB/EFER
51	100	ACIDO AMINOCAPROICO 2 GR X 10 ML
52	400	ADRENALINA 1 MG AMP
53	60	ALBUMINA HUMANA 20% FRASCO AMPOLLA x 50 ml
54	40	ALIMENTACIÓN PARENTERAL X 1026 ML
55	90	ALIMENTACIÓN PARENTERAL X 2566 ML
56	2000	ALPRAZOLAM 0,5 MG COMP
57	6	ALTEPLASA 50 MG AMP
58	500	AMIODARONA 150 MG AMP
59	1000	ATENOLOL 25 MG COMP
60	1000	ATORVASTATINA 20MG COMP
61	600	ATRACORIUM BESILATO 50 MG AMP X 5 ML
62	300	ATROPINA 1% AMP
63	120	BICARBONATO MOLAR X 100 ML
64	300	BISOPROLOL 5 MG COMP
65	100	BUPIVACAINA 0,5% X 20 ML AMP
66	100	BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,5% X 4ML AMP
67	1500	CARVEDILOL 6,25 MG COMP
68	2	CICLOFOSFAMIDA 1 GR AMP
69	3000	CLONAZEPAM 0,5MG COMP.
70	100	CLONIDINA 0,15 MG AMP
71	1200	CLORURO DE POTASIO 600 MG CAPS (=CONTROL K)
72	2000	CLORURO DE POTASIO 15 MEQ X 5 ML AMP
73	500	CLORURO DE SODIO 20% X 20 ML
74	50	CREMA DE BISMUTO 3% SUSP X 90 ML
75	20	DESMOPRESINA 15 MCG AMP
76	200	DEXAMETASONA 8 MG COMP
77	1500	DEXAMETASONA 8MG AMP 2ML
78	100	DEXMEDETOMIDINA CLORHIDRATO 200 mcg/2ml Fco/Amp
79	100	DIAZEPAN 10 MG AMP
80	300	DICLOFENAC 75 MG COMP
81	1200	DICLOFENAC 75 MG AMP



Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018	LICITACION PUBLICA N° 1
-------------------------------	-------------------------

82	20	DICLOFENAC GEL 50 GR
83	600	DIFENHIDRAMINA AMP X 1ML
84	300	DIGOXINA 0,25 MG COMP
85	100	DIGOXINA 0,25 MG AMP
86	50	DILTIAZEM 25 MG AMP
87	200	DIPIRONA 1 GR AMP
88	50	DOBUTAMINA 250 MG F/A
89	100	DOPAMINA 200 MG AMP
90	2000	ENALAPRIL 5 MG COMP.
91	100	ESCITALOPRAM 10 MG COMP
92	6	ESTREPTOQUINASA 1.500.000 UI AMP
93	100	ETILEFRINA 10 MG/ML AMP
94	10	FACTOR DE COAGULACIÓN 500 UI (Factores II, VII, IX y X, TIPO BERIPLEX)
95	400	FENITOINA 100 MG AMP
96	1000	FENTANILO 5ML AMP (IM, IV, INTRATECAL)
97	40	FILGRASTIM 30 UI AMP
98	100	FLUMAZENIL 0,5 MG/ 5 ML AMP
99	300	FOSFATO MONO/DISODICO ENEMA 135 ML
100	200	FUROSEMIDA 40 MG COMP
101	3000	FUROSEMIDA 20 MG AMP
102	100	GABAPENTIN 300 MG COMP
103	300	GLUCONATO DE CALCIO 10% 10 ML AMP
104	60	GLUCONATO DE POTASIO 31,2 G/100ML, FRASCO X 150 ML
105	500	GLUCOSADO HIPERTÓNICO 25% AMP x 20 ML
106	50	HALOPERIDOL 2 MG/ML X 20 ML GOTAS
107	600	HALOPERIDOL 5MG/ML AMP
108	2500	HEPARINA SODICA 5000UI F/A 5ML
109	50	HIDROCORTISONA 10 MG COMP
110	1000	HIDROCORTISONA 100 MG FCO AMP
111	300	HIERRO SACARATO 100 MG AMP
112	1000	HIOSCINA BUTILBROM 20 MG AMP
113	100	IPRATROPIO 0,25 MG/ML SOLUC X 20 ML
114	100	ISOPROTERENOL 1 MG AMP
115	200	KETOROLAC 30 MG AMP
116	100	LABETALOL 5MG/ML AMP X 4 ML
117	150	LACTULOSA 65 GR SOLUCION X 120 ML
118	20	LAGRIMAS ARTIFICIALES gotas oftálmicas
119	500	LEUCOVORINA 15 MG COMP
120	100	LEVOMEPRIMAZINA 25 MG COMP
121	400	LEVOMEPRIMAZINA 25 MG AMP
122	100	LEVOTIROXINA 100 MCG COMP
123	500	LIDOCAINA 2% S/EPI X 5 ML AMP
124	300	LIDOCAINA 2% S/EPI X 20 ML AMP (ASTRA)
125	100	LIDOCAÍNA 2% C/EPI X 20 ML AMP
126	700	LIDOCAINA JALEA X 25 GR
127	10	LIDOCAINA SPRAY
128	800	LORAZEPAN 1 MG COMP
129	300	LORAZEPAN 4 MG AMP
130	450	MEPREDNISONA 8 MG COMP
131	450	MEPREDNISONA 40 MG COMP.
132	300	METFORMINA 500 MG COMP
133	75	METILPREDNISOLONA 500 MG AMP



Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018	LICITACION PUBLICA N° 1
-------------------------------	-------------------------

134	300	METADONA 5 MG COMP
135	75	METOCLOPRAMIDA GOTAS
136	1200	METOCLOPRAMIDA 10 MG X 2 ML AMP
137	750	MIDAZOLAM 15MG/3ML AMP
138	50	MIRTAZAPINA 30 MG COMP
139	3000	MORFINA 10 MG AMP
140	200	MORFINA 30 MG COMP (MULTIRANURADO)
141	900	NADROPARINA 0,4 ML JERINGA PRELL
142	100	NALOXONA AMP
143	200	NEOSTIGMINA 0,5MG/ML AMP
144	450	NIFEDIPINA RETARD 20 MG COMP.
145	300	NITROGLICERINA 25 MG X 5 ML AMP
146	800	NORADRENALINA 4 MG/ML AMP
147	45	OCTREOTIDE 0,1 MG/ML AMP
148	9000	OMEPRAZOL 20 MG CAPS
149	800	OMEPRAZOL 40 MG FCO AMP
150	400	ONDANSETRON 8 MG AMP
151	2	PAMIDRONATO DISODICO 90 MG AMP
152	100	PANCURORIO 4MG/2ML AMP
153	10000	PARACETAMOL 1000 MG COMP.
154	45	POLIGELINA 3,5% SACHET X 500 ML
155	600	PREGABALINA 25 MG CAPS
156	600	PREGABALINA 75 MG CAPS
157	1200	PROPOFOL 10 MG/ML X 20 ML AMP
158	100	PROPRANOLOL 40 MG COMP
159	75	PROPANOLOL 1MG/ML AMP X 5 ML
160	30	PROTAMINA 1 GR AMP
161	800	QUETIAPINA 100 MG COMP
162	100	RANITIDINA 50 MG/5ML AMP
163	150	REMIFENTANILO 5 MG AMP
164	200	RISPERIDONA 1 MG COMP
165	200	SALBUTAMOL 0,5% SOLUC P/NEBUL X 20 ML
166	30	SALBUTAMOL PUFF
167	100	SERTRALINA 25 MG COMP
168	30	SEVOFLURANO x 250 ml (= Sevorane)
169	50	SULFADIAZINA DE PLATA+VIT A+LIDOCAINA X 400 GR CREMA
170	600	SULFATO DE MAGNESIO 25% AMP
171	500	TIAMINA 100 MG AMP
172	10	TOXOIDE TETANICO+ INMUNOGLOBULINA 500UI AMP
173	100	TRAMADOL 100 MG AMP
174	200	TRAMADOL GTS X 20 ML
175	30	TRIYOSOM 50 mg/50ml FCO AMP o TELEBRIX CORONARIO
176	20	TROPICAMIDA 1% 5ML GOTAS OFTÁLMICAS
177	50	VACUNA ANTIHEPATITIS B 20 mcg
178	100	VITAMINA C 1 GR AMP
179	200	VITAMINA K AMP 10 MG
180	300	BISACODILO 5 MG COMP
181	120	POLIETILENGLICOL 3350 POLVO ORAL X 70 GR (BAREX 70)
182	4	BASILIXIMAB AMP
183	1500	CARBONATO DE CALCIO 1250 MG COMP



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018	LICITACION PUBLICA N° 1
--------------------------------------	--------------------------------

184	600	ERITROPOYETINA 4000 UI AMP
185	2000	COMPLEJO VITAMINICO B COMP
186	1200	CALCITRIOL 0,25 MCG COMP
187	40	INMUN. ANTITIMOCITO HUMANO (=TIMOGLUBULINA 25mg F.A.)
188	800	YOBITRIDOL (solucion inyectable x 50 ml) tipo Xenetix 300
189	300	DIATRIZOATO DE MEGLUBINA, DIATRIZOATO DE SODIO SOLUCION PARA USO ORAL X 120 ML (TRIYOSOM GI ó TEMISTAC)



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018

LICITACION PUBLICA N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL – Y LA UNIVERSIDAD DE BS. AS. DECRETO N° 1023/2001 – Artículo 197, inc. a) Ap. VI) e inc. b) Ap. IX), REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UBA

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 “Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional” y del Artículo 197, inc. a) Ap. VI) e inc. b) Ap. IX) del REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UBA, que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018

LICITACION PUBLICA N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIAS. - DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN PREVISIONAL

El que suscribe, DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:

ACLARACION:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARACTER:



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018	LICITACION PUBLICA N° 1
-------------------------------	-------------------------

RECIBO ENTREGA DE PLIEGO

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones
COMBATIENTES DE MALVINAS 3150 CDAD. DE BS. AS.
TEL 5287-3751/52**

LICITACION PUBLICA N° 1	Objeto: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
CUDAP: EXP-UBA: 0019463/2018	APERTURA: 31/05/18 - 9:30hs LUGAR: Dirección de Compras y Contrataciones

RETIRO DE CONFORMIDAD PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EMPRESA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO/FAX:

FIRMA	
--------------	--

ACLARACIÓN	
-------------------	--



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0019463/2018

LICITACION PUBLICA N° 1

CONSTANCIA DE RETIRO DE PLIEGO POR INTERNET

En el caso que se obtenga el Pliego de Bases y Condiciones Particulares desde la página web del Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari (www.lanari.fmed.uba.ar) se deberá enviar esta página completa con la información abajo solicitada a la dirección de mail compras@lanari.fmed.uba.ar de la Dirección de Compras y Contrataciones o por Fax 5287-3751/52 Hasta el 29/05/18

Asunto: Obtención de Pliego por Internet

Señores Dirección de Compras y Contrataciones

Me dirijo a ustedes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires – aprobado por Resolución (CS) n° 8240/13, comunicándoles que obtuve de la página web del Instituto de Investigaciones Médicas el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del siguiente procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Publica N° 1

Ejercicio: 2018

Mis datos son los siguientes:

N° de C.U.I.T.:

Razón Social:

Dirección de correo electrónico en la que serán válidas las circulares y demás comunicaciones que deban cursarme hasta el día de apertura de las ofertas:

.....

Domicilio:

Teléfono/ fax:

FIRMA Y ACLARACIÓN